

1816 C-58
IV. Educación
n. 2

1816
C-58 IV. Educación
n. 2

Perseguido yo de que esa Real
Sociedad, que tuvo la bondad
de admitirme entre sus indi-
viduos, mirará con aprecio
las satisfacciones y progresos
del Instituto de educación es-
tablecido en Tbi que por su
Mag. dirijo, como uno de
los objetos propios de su atri-
bución; no puedo ménos
de hacer presente por medio
de V. S. á ese Real Cuerpo,
que el Rey nuestro señor
se ha dignado en este año
dispensar á dicho Seminario
la autorización que necesitaba
para subsistir en la villa
de Tbi, donde por la guerra
y varios incidentes hubo
de fixarse en los últimos a-
ños separándose del que en
San Felipe abrió en 1806. —
Puesto ya bajo la Real pro-

1816 C-58
N. Educación
M. 1

terción y la inmediata
del Sr. Regente de esta
Universidad, se dedicará
con extensión y desem-
barazo á las tareas q.
son su objeto.

Como miembro de la Real
Sociedad, siendo tan hom-
géneo sus funciones y las
de mi ministerio, debo glo-
rarme de poder ofrecerla es-
te Instituto, y darla parte
de los progresos que vaya
haciendo cuya satisfacción
me prometo mientras lo
dirija. Espero que la
Real Sociedad se dignará
aceptar este ligero obre-
quo como testimonio de
mi gratitud y respeto.

Dios guarde a V. muchos
años. Valencia 31 de octubre
de 1816.

Reynold Vichy King

Sr. Secretario de la R. Sociedad económica de Valencia,

1816 C-58
IV. Educación
m.d

1816 C-58
IV. Educación, n. 3

El Ymo Señor Comisario G.
de Cruzada destina del producto
del Indulto de comer carne 3500r.
para el fomento de las Escuelas.

~~Número 2~~

